Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TOLEDO

Número 7

Edicto

En el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 550 de 2012, por el fallecimiento sin testar de doña Valentina Díaz Escribano, ocurrido en Añover de Tajo, con fecha 3 de enero de 2009, promovido por Abogado del Estado, conforme a lo establecido en los artículos 956 a 958 del Código Civil, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Toledo a 18 de enero de 2013.–El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.-986